Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

No. **6** **Unidad REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6**

Ciudad y Fecha: Apartadó miércoles, 10 de junio de 2026

Teniente Coronel LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en salud N° 6 2913917066
Envigado

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 65-7-20315-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___X___ O FINAL __________

Periodo del informe de supervisión

Desde	**11/05/2026**	**Hasta**	**10/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. del o comunicación oficial No. GS-2025-030947-REGI6 , la señor Intendente HECTOR DAVID ARREDONDO MALDONADO obrando en calidad de (Jefe Regional de Aseguramiento en salud N° 6), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor SI CARLOS ENRIQUE ORTIZ ROJAS
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**

Información del contrato u orden de compra	
Contrato No. / Orden de compra No.	**65-7-20315-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, QUIRURGICOS,PROCEDIMIENTOS APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO EN LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA Y OPTOMETRIA QUE REQUIERAS LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 6-UPRES URABA
Contratista	VISION TOTAL S.A.S
Representante legal	
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 58.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 13.000.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	$ 58.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	5 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

carlose.ortiz

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El proponente debe tener habilitado los servicios ofertados por el Ministerio de la Protección Social y/o la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y/o quien haga sus veces durante la ejecución		
El servicio prestado debe garantizar la atención a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, durante los siete días de la semana, en el municipio de Apartado en todo lo que se refiera al	SI	
El oferente se compromete a prestar la totalidad de los servicios enunciados en el Anexo No. 7 oferta económica la cual se encuentra con sus códigos cups y demás servicios, insumos, medicamentos,	SI	
Dentro del seguimiento de pacientes quirúrgicos, estos tendrán derecho a cita post quirúrgica con la misma especialidad tratante para revisión dentro de los **20** días siguientes de su procedimiento, sin que requieran	SI	
MATERIAL DE MEDICAMENTOS E INSUMOS: El usuario que por necesidades de atención requiera de insumos médicos y medicamentos no descritos en la oferta, deberá enviar con antelación la cotización de estos para su aprobación por parte del supervisor del contrato, medico auditor de cuentas y la unidad	SI	
Los controles posteriores a la atención inicial de consulta especializada para lectura de imágenes diagnósticas y laboratorios ordenados; y que sean realizados antes de los veinte días (20) hábiles **no**	SI	
AYUDAS DIAGNOSTICAS Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	SI	
Como complementación de los servicios medico asistenciales ambulatorios, se requieren los servicios de LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO, IMAGENOLOGIA BÁSICA y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA, en	SI	
OPORTUNIDAD DE CITA MEDICA ESPECIALIZADA	SI	
La oportunidad de cita de las consultas médicas especializadas, deben cumplir las metas establecidas en la circular 056 de la Superintendencia Nacional de salud, tal y como se encuentra en el cuadro de la	SI	
Nota : En los casos de consulta médica especializada , se deberá tener en cuenta:	SI	
• La IPS garantizará que las ayudas diagnosticas (imágenes y/o laboratorio clínico) solicitados en la atención brindada tienen que ser revisados por los especialistas durante un tiempo estimado de 20 días	SI	
• Los médicos especialistas que atiendan usuarios con patologías de control periódico o mensual según guías del Ministerio de Salud y que correspondan a programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, deben ser obligatoriamente referidos a los médicos generales de UPRES DEURA, para que	SI	
• La IPS debe garantizar la oportunidad requerida para la revisión o control de los pacientes una vez hayan sido egresados de la institución, sin la solicitud de autorización de consulta, esto aplica igualmente	SI	

	nombre	servicio Habilitados			oportunidad atención en días	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
						SI	
	Consulta Externa	consulta de primera vez y control por subespecialista			1-20 dias	SI	
1	Consulta Externa	consulta de primera vez por especialista en oftalmologia			1-20 dias	SI	
2	Consulta Externa	consulta de primera vez por optometria			1-20 dias	SI	
3	Consulta Externa	consulta ambulatoria de medicina especializada glaucomatologia			1-20 dias	SI	
4	Consulta Externa	consulta ambulatoria de medicina especializada oculoplastia			1-20 dias	SI	
5	Consulta Externa	consulta ambulatoria de medicina especializada estrabologia			1-20 dias	SI	
6	Consulta Externa	consulta ambulatoria de medicina especializada en segmento anterior			1-20 dias	SI	
7	Consulta Externa	consulta ambulatoria de medicina especializada oftalmologia pediatrica			1-20 dias	SI	
8	Consulta Externa	consulta ambulatoria de medicina especializada retina			1-20 dias	SI	
9	Apoyo Diagnóstico y Complementación	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES			1-5 DIAS	SI	
10	Tomografías				1-3 DIAS	SI	
11	Quirúrgicos	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA			1-30 DIAS	SI	

El oferente tiene que informar en su oferta la persona enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contra referencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y actividades y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato.	SI	
Informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato de su ejecución y en ningún caso el contratista se abstendrá de atender a los usuarios sin informar previamente a la institución a través del supervisor del contrato, el rango de ejecución del mismo en ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado, Excepto en los casos de urgencia vital o evento Catastrófico o de alto costo.	SI	
El oferente debe garantizar la prestación del servicio ofertado, durante la totalidad del tiempo contractual, ante la no prestación del servicio ofrecido se incurrirá en incumplimiento lo que será causal de aplicación de las cláusulas de incumplimiento establecidas en el contrato.	SI	
Los costos por atención de los eventos adversos, generados durante la prestación de un servicio, correrán por cuenta del prestador. Entendido el evento adverso como se estipula en la Resolución 4816 del 27 de noviembre de 2008 "Daño no intencionado al paciente, que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo médico". La Auditoría de Cuentas Médicas del Área de la unidad prestadora de salud Urabá	SI	
El oferente notificara al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato y brindara solución oportuna con el fin de no afectar la prestación del servicio.	SI	
Los usuarios correspondientes al subsistema de salud de la Policía nacional, al momento de la atención en salud en cualquiera de sus ámbitos serán atendidos sólo por personal profesional titulado, en ningún caso se dispondrá de estudiantes o practicantes de medicina u otro programa de salud.	SI	
El oferente deberá presentar certificado o título de especialistas o en su defecto de la subespecialidad	SI	
El oferente se compromete a prestar los servicios en el municipio de Apartado.	SI	
9. Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, si discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.	SI	

carlose.ortiz

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios. La facturación será radicada en las instalaciones del área de sanidad Urabá, ubicada en el Kilómetro 5 vía Apartadó-Carepa escuadrón de Policía B). Enviar mediante oficio en el que especifique cada una de las facturas y la cuantía total de los servicios facturados, en la cual les quedara constancia de recibido de las facturas presentadas. C) Relación general de pacientes atendidos, detallando la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Así El CONTRATISTA se compromete a presentar junto con las facturas, información estadística mensual en un archivo Excel el cual debe venir en medio magnético e impreso, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Numero de Identificación, Edad del Usuario, fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE 10, código del procedimiento, Nombre del Procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, nombre del médico solicitante, cedula del médico solicitante y servicio solicitado	**SI**	
) La factura debe cumplir con los siguientes requisitos □ La factura debe denominarse expresamente factura de venta y debe estar pre-impreso. □ Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso. □ Debe indicarse en nombre de la Policía Nacional y la correspondiente Unidad de Sanidad Policial, (de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6) □ Firma del usuario que recibió los servicios o el acompañante (en caso de no contar con esta firma debe tener comprobante de recibido del servicio por parte del paciente). □ Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impresa que debe corresponder a la numeración autorizada por la Dirección General de Impuestos y aduanas nacionales □ Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio. □ Descripción detallada de los servicios prestados: relación pormenorizada de los servicios prestados al usuario,	**SI**	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)	**SI**	
ITEM ESPECIFICACIÓN DE SERVICIO OPORTUNIDAD ATENCIÓN 1-15 días Tomografías computarizada , mamografias, radiografias, ecografias	**SI**	
El servicio a contratar deberá garantizar la atención a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de lunes a sábado.	**SI**	
El oferente deberá disponer dentro de su recurso humano, profesionales con experiencia, personal de apoyo técnico, asistencial y administrativo, que le permitirá dar cumplimiento al objeto del presente contrato. El oferente deberá certificar la tenencia de este recurso humano, mediante una certificación firmada por el representante legal.	**SI**	
EL CONTRATISTA debe informar mensualmente al supervisor del contrato, el estado de ejecución del contrato y el saldo a favor de la Policía Nacional.	**SI**	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

Descripcion	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 58.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 42.906.647	74%
Valor total facturado	$ 42.906.647	74%
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.985.800	9%
Valor pagado	$ 37.920.847	**65%**
Valor pendiente de entrega	$ 15.093.353	26%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
	$ 40.728,00	21-may-26	$ 40.728,00	VTAP12739	$ 40.728		
	$ 1.618.291,00	21-may-26	$ 1.618.291,00	VTAP12745	$ 1.618.291		
	$ 40.728,00	21-may-26	$ 40.728,00	VTAP12744	$ 40.728		
	$ 39.750,00	21-may-26	$ 39.750,00	VTAP12756	$ 39.750		
	$ 40.728,00	21-may-26	$ 40.728,00	VTAP12760	$ 40.728		
	$ 40.728,00	21-may-26	$ 40.728,00	VTAP12758	$ 40.728		
	$ 40.728,00	21-may-26	$ 40.728,00	VTAP12752	$ 40.728		
	$ 463.106,00	21-may-26	$ 463.106,00	VTAP12748	$ 313.661		
	$ 40.728,00	21-may-26	$ 40.728,00	VTAP12763	$ 40.728		
	$ 40.728,00	21-may-26	$ 40.728,00	VTAP12765	$ 40.728		
	$ 40.728,00	21-may-26	$ 40.728,00	VTAP12762	$ 40.728		
	$ 84.715,00	22-may-26	$ 84.715,00	VTAP12936	$ 84.715		
	$ 169.430,00	21-may-26	$ 169.430,00	VTAP12746	$ 169.430		
	$ 1.618.291,00	21-may-26	$ 1.618.291,00	VTAP12767	$ 1.618.291		
	$ 40.728,00	22-may-26	$ 40.728,00	VTAP12870	$ 40.728		
	$ 63.180,00	22-may-26	$ 63.180,00	VTAP12868	$ 63.180		
	$ 40.728,00	30-may-26	$ 40.728,00	VTAP14124	$ 40.728		
	$ 40.728,00	30-may-26	$ 40.728,00	VTAP14133	$ 40.728		
	$ 169.430,00	30-may-26	$ 169.430,00	VTAP14150	$ 169.430		
	$ 40.728,00	30-may-26	$ 40.728,00	VTAP14201	$ 40.728		
	$ 40.728,00	30-may-26	$ 40.728,00	VTAP14175	$ 40.728		
	$ 40.728,00	30-may-26	$ 40.728,00	VTAP14193	$ 40.728		
	$ 338.860,00	30-may-26	$ 338.860,00	VTAP14200	$ 338.860		
			$ 5.135.245	**TOTAL**	**$ 4.985.800**	$ -	

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. **RECOMENDACIONES**

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales

SI ___ Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

NO___ En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ___________ del _______________, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma____

Grado y Nombres SI CARLOS ENRIQUE ORTIZ ROJAS
Cargo AUXILIAR DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 65-7-20315-25
Correo electrónico: carlos.ortiz1058@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3506781479